

# Liaño prohíbe salir de España al editor del «Ya» y le acusa de encubrir a los GAL

Rodríguez Menéndez, obligado a comparecer a diario, recusa al juez

Madrid. S. N.

El abogado y editor del «Ya», Emilio Rodríguez Menéndez, abandonó ayer la Audiencia Nacional con la obligación de comparecer a diario y la prohibición de salir de España, medidas cautelares que el juez Javier Gómez de Liaño adoptó al término de una inesperada citación durante la que puso en conocimiento de Rodríguez Menéndez su imputación por los delitos de asociación ilícita, revelación de secreto, encubrimiento a banda terrorista y amenazas.

Una comisión formada por el secretario judicial, un agente y dos funcionarios de policía llegó ayer al despacho de Emilio Rodríguez Menéndez a las once de la mañana, momento en el que una treintena de periodistas esperaba al editor del «Ya», que iba a ofrecer una rueda de prensa. La comisión judicial llevaba una orden con la que Javier Gómez de Liaño —con solo media hora de antelación, y no veinticuatro horas, como suele ser habitual— citaba a Rodríguez Menéndez en el Juzgado.

La rueda de prensa fue suspendida y Rodríguez Menéndez, que aún no había llegado, fue advertido de la citación por otros abogados de su despacho, por lo que se dirigió directamente a la Audiencia Nacional. Una vez allí, visiblemente nervioso y con aspecto desaliñado, afirmó: «Qué os voy a contar. Las cosas de un loco no se pueden nunca valorar. Ahora veremos lo que me dice y luego... probablemente me deje detenido. Pero bueno, que se atenga a las consecuencias».

El juez comunicó a Rodríguez Menéndez su imputación en las diligencias previas abiertas el lunes a raíz de la declaración de un testigo protegido sobre el video sexual de Pedro J. Ramírez, diligencias en las que se investiga una supuesta trama cuyo fin sería desacreditar a jueces, fiscales y otras personalidades que han sacado a la luz los GAL. Sin especificar los hechos que se le atribuyen, Gómez de Liaño informó al editor del «Ya» de que está imputado por los delitos de asociación ilícita, revelación de secreto, encubrimiento a banda terrorista y amenaza, delitos que, según fuentes jurídicas y según el propio Rodríguez Menéndez, podrían estar fuera del ámbito de competencia de la Audiencia Nacional.

Cuando el instructor se disponía a tomar declaración a Rodríguez Menéndez, éste advirtió que no iba a contestar a ninguna pre-

## Un matrimonio gallego con 13 hijos se ofrece para adoptar a cinco hermanos

Santiago de Compostela. D. G.

Una familia gallega con trece hijos se interesó por la adopción de cinco hermanos de corta edad tras el llamamiento de solidaridad hecho por la Consejería de Familia. La Xunta había asumido hace unos meses la tutela de estos cinco niños gallegos sin familia. Tras hacerse público este caso y el de otros dos grupos de hermanos, la Consejería de Familia recibió más de setenta llamadas de familias dispuestas a adoptar a los pequeños. Los teléfonos de la Consejería de Familia se colapsaron tras el llamamiento hecho por la titular de este departamento, Teresa Rey, a través de un canal de TV internacional.

Más de setenta familias, procedentes de distintos puntos de Galicia, España e incluso de Estados Unidos, Francia, Bélgica o Alemania solicitaron información sobre la adopción de los niños.

gunta y, acto seguido, le recusó «verbalmente» por «amistad íntima, interés en el pleito y enemistad». Fuentes de la Audiencia indicaron que el juez no suspendió la comparecencia, aunque tampoco rechazó la recusación alegando que no había sido formalizada por escrito. Sin previa petición del fiscal Ignacio Gordillo, Gómez de Liaño convocó la vistilla que la ley prevé para la adopción de medidas cautelares. Concluida la misma, decidió prohibir a Rodríguez Menéndez que salga de España y ordenarle que comparezca a diario en el Juzgado.

Los medios de la Audiencia Nacional antes citados afirmaron que, de momento, no van a practicarse más diligencias. Sólo está pendiente la detención de dos personas implicadas en la actividad de los GAL que, a la hora del cierre de esta edición, no habían sido localizadas por la Policía.

Al salir de la Audiencia Nacional, Rodrí-

- Sólo está pendiente la detención de dos personas implicadas en la actividad de los GAL que, a la hora del cierre de esta edición, no habían sido localizadas por la Policía.

guez Menéndez criticó con dureza a Gómez de Liaño: «No es competente para instruir esto, pero se ha quedado con ello porque le interesaba», afirmó, para añadir después que «esto es un montaje, como Sogecable» y que es «El Mundo quien dirige la instrucción».

## Las conversaciones del juez

El editor del «Ya» anunció que en su escrito de recusación pedirá que se comprueben a través de Telefónica las conversaciones mantenidas desde el Juzgado del que es titular Gómez de Liaño con el periódico «El Mundo», con el domicilio de Pedro J. Ramírez y con el del abogado Antonio García Trevijano. «A lo mejor —dijo— hay otras asociaciones ilícitas que no somos nosotros».

También hizo mención al registro practicado el viernes en su despacho —«cosas así se hacían en tiempos de los nazis», dijo— y explicó que, de los siete videos requisados por el juez «dos son de mis vacaciones en La Manga, en los que aparezco yo bañándome, otro de publicidad de una empresa de residuos, tres de promoción de viviendas en la Manga y otro son los spots publicitarios de relanzamiento del YA».

## Religión

# El Vaticano rinde homenaje a Pablo VI en el marco del Sínodo sobre América

Roma. Santiago Martín, enviado especial

Juan Pablo II y el cardenal Casaroli protagonizaron ayer un cálido homenaje a Pablo VI en memoria del centenario de su nacimiento. Aunque la fecha exacta se cumplió en septiembre, la Iglesia ha querido esperar a la celebración de un Sínodo de Obispos —institución creada por el Papa Montini— para honrar su figura. Casaroli elogió su gran humanidad, su amor a la Iglesia y su capacidad de diálogo.

No podía ser otro quien hablara ayer ante los cientos de asistentes al homenaje a Pablo VI. Quien fuera uno de sus mejores y más fieles colaboradores, el cardenal Casaroli, tuvo a su cargo la conferencia dedicada a honrar al Papa Montini. El cardenal Casaroli, tras hacer un largo recorrido por los años previos a la elección de Montini como Sumo Pontífice, se refirió a uno de los temas claves de su gobierno: la colegialidad episcopal. «Firmísimo era y permaneció en él —afirmó el purpurado— el propósito de ejercitar la propia misión de jefe de la Iglesia, tal y como fue confirmada por el Concilio Vaticano I, en armonía con la misión de sus hermanos obispos, según el designio del fundador de la Iglesia, y tal y como fue analizada en el Concilio Vaticano II».

«Tal propósito —dijo— se ligaba, en Pablo VI, a un sentimiento natural, alimentado en una familia de profundas raíces democráticas, que lo inducía a ver en la colaboración la forma más sabia, más fructuosa, más justa de la convivencia. Eso no significa que se inclinase hacia ilegítimas transferencias de métodos de la democracia civil en una sociedad religiosa que ha recibido de la voluntad y la sabiduría de Cristo su forma institucional; ese sentimiento le llevaba, sin embargo, a cultivar un gran respeto por los demás y por sus opiniones. No obstante, siempre Pablo VI ha

tenido clara conciencia de la responsabilidad única, confiada por Cristo a quien ha elegido como piedra y como supremo Pastor de su Iglesia; a tal conciencia respondía la decidida voluntad de afrontar fielmente sus responsabilidades».

Casaroli se refirió al impulso ecuménico que se logró bajo su Pontificado y al sufrimiento que le suponía constatar que era precisamente su categoría de primado honorífico y de jurisdicción lo que impedía la unión de los cristianos. Lógicamente, el cardenal Casaroli se detuvo en la importancia que Pablo VI tuvo para la conclusión del Concilio Vaticano II y su puesta en práctica, destacando su empeño en evitar rupturas entre las dos tendencias presentes en el aula conciliar. El diálogo con los comunistas —la llamada ostpolitik— y el enorme esfuerzo por la paz y por la justicia social, puestos en evidencia con motivo de su visita a la ONU en 1965 y con la encíclica «Populorum Progressio», fueron otros aspectos destacados por el purpurado italiano.

El Papa puso fin al acto con un sencillo y sentido elogio a su predecesor, a la par que agradecía a Dios por el regalo de este gran Papa, que ha sabido guiar a la Iglesia en un momento histórico de amplios, repentinos e imprevisibles cambios.